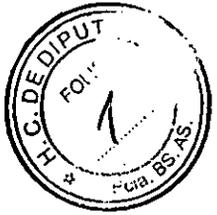




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D 258 109



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia contemple la instalación de equipos fotocopiadores en todas las dependencias del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Organismos, Entes, Empresas o Agencias de los gobiernos municipales, provinciales y/o nacionales con asiento en la jurisdicción de la provincia que tengan atención de público.-

ALBERTO AGUSTÍN DELGADO
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Cotidianamente se realizan trámites en dependencias oficiales que implican la presentación de fotocopias. Comienza entonces -en la mayoría de los casos para el usuario- un camino tortuoso en la búsqueda de algún comercio cerca de la zona que brinde el servicio de fotocopiado, teniendo en cuenta que a veces se recorren tres o cuatro establecimientos hasta encontrar una en el que el equipo fotocopador funcione, con el agravante que conlleva, no solo haber perdido el lugar en la dependencia oficial, sino que se debe contemplar las personas que no pueden desplazarse por sus propios medios y/o que lo hacen con suma dificultad.

Existen numerosas Organizaciones no gubernamentales (ONG) dedicadas a las personas con "capacidades especiales" ansiosas de contar con espacios que les permitan, no solo un ingreso económico, sino la inclusión de sus integrantes en los ámbitos laborales.

Si pudiesen aunarse estas dos vertientes, se accedería a mejorar la atención de los usuarios brindándoles un mejor servicio y mas rápido y se abrirían las posibilidades de trabajo para aquellos que todavía no han podido ingresar al mercado laboral.

Por todo lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores acompañen con el voto este proyecto de declaración.